COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

- - -

Ñu Guazú, 30 de marzo de 2012.-

ORDEN PARTICULAR N°: 194 .-

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 4, de fecha 27 de marzo de 2012, que hace referencia a la solicitud de prórroga de la Empresa JEV S.R.L., para la Entrega de las Obras, contempladas en el Contrato N° 257/2011, en el marco del Concurso de Ofertas FAP 26/2011 de fecha 30 de noviembre de 2011, suscripto con la Fuerza Aérea para la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE OBRAS MILITARES"**, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Dictamen se recomienda conceder la prórroga, conforme lo establecido la Cláusula 36. PÉRDIDAS Y AVERIAS. CASOS DE FUERZA MAYOR, del Contrato N° 257 de fecha 30 de noviembre de 2011, a partir del 31 de marzo de 2012 hasta el 24 de mayo de 2012, para la entrega de las obras.

Que, el Contrato N° 257 de fecha 30 de noviembre de 2011, en su Cláusula 36. Pérdidas y averías. Fuerza Mayor, Sub Cláusula 36.3., establece: ***"Para efectos del presente Contrato, se considerarán como causas de Fuerza Mayor todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes....."***, en concordancia con la Sub Cláusula 36.4., que preceptúa: ***"...Si se produjera un acontecimiento de Fuerza Mayor, el Contratista tendrá derecho a una ampliación razonable de los plazos de ejecución, debiendo quedar claro, no obstante, que no podrá concederse ninguna indemnización al Contratista por pérdida total o parcial de su material acopiado en obra, cuyos gastos de seguro se considerarán incluidos en el Precio del Contrato".***

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA

ORDENA:

1°- Prorrogar el plazo de entrega de las obras del Contrato N° 257, suscripto con la empresa JEV S.R.L., desde el 31 de marzo de 2012 hasta el 24 de mayo de 2012.

2°- Desígnese al Director del Centro Financiero N° 4, CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL, y el Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, STTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, a suscribir la Adenda respectiva en representación de la Fuerza Aérea.

3°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DE BRIGADA MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA